

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SINASAN-**

**Plan para la Atención del Hambre  
Estacional, 2020**

**Guatemala, marzo de 2020**

## Contenido

|       |   |    |
|-------|---|----|
| I.    | INTRODUCCIÓN .....  | 1  |
| II.   | JUSTIFICACIÓN.....  | 2  |
| III.  | OBJETIVOS .....   | 4  |
| IV.   | POBLACIÓN OBJETIVO .....  | 4  |
| V.    | ALCANCE TERRITORIAL.....  | 5  |
| VI.   | LÍNEAS DE ACCIÓN .....  | 6  |
| A.    | SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....                                      | 6  |
| 1.    | Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional .....   | 6  |
| 2.    | Sistema de Monitoreo de Cultivos .....  | 6  |
| 3.    | Vigilancia nutricional .....  | 7  |
| 4.    | Seguimiento a los niños y niñas que padecen desnutrición aguda que reciben<br>tratamiento en el hogar ..... | 8  |
| B.    | PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE CINCO AÑOS.....   | 8  |
| 1.    | Ventana de los mil días .....   | 8  |
| 2.    | Asistencia alimentaria y Transferencias Monetarias Condicionadas.....                                       | 9  |
| 3.    | Alimentación escolar de Preprimaria.....  | 10 |
| 4.    | Promoción comunitaria y asistencia alimentaria .....  | 10 |
| 5.    | Agua segura para consumo en el hogar .....  | 10 |
| C.    | INTERVENCIONES DE LA ESTRATEGIA CERF .....  | 10 |
| VII.  | PRESUPUESTO .....   | 11 |
| VIII. | MONITOREO DEL PLAN .....  | 13 |
| 1.    | Indicadores del Plan: .....   | 13 |
| IX.   | OPERATIVIZACIÓN DE ACCIONES Y ARTICULACIÓN DE ACTORES.....  | 14 |
| X.    | COMUNICACIÓN.....   | 15 |
| XI.   | ANEXOS .....  | 16 |

## I. INTRODUCCIÓN

El Hambre Estacional consiste en el deterioro predecible y recurrente de la situación alimentaria y nutricional de los hogares vulnerables, entre abril y agosto. La desnutrición es un problema económico y social relacionado con el subdesarrollo, tiene graves repercusiones sobre la niñez, la sociedad y el futuro del país. La desnutrición aguda, en la mayoría de los casos, es el resultado de una reciente e insuficiente ingesta de alimentos, donde la deficiencia de energía es más importante y más frecuente que la proteica. Se asocia muy a menudo con infecciones y con deficiencias en micronutrientes. La desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces, el riesgo de mortalidad en la niñez menor de cinco años.

En el año 2019, el Sistema de Información Gerencial en Salud (SIGSA), del Ministerio de Salud reportó 15,332 casos acumulados de desnutrición aguda en menores de cinco años, que refleja un incremento de casos del 21.7%, comparado con el año 2018.

Por lo tanto, el propósito del presente Plan, es coordinar la ejecución de acciones interinstitucionales para reducir la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. Las líneas de acción del Plan incluyen:

1. Sistema de alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional
  - a) Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
  - b) Sistema de Monitoreo de Cultivos (MAGA)
  - c) Vigilancia nutricional (MSPAS)
  - d) Monitoreo de los niños y niñas que padecen desnutrición aguda que reciben tratamiento en el hogar (SESAN)
2. Prevención de la desnutrición aguda en menores de cinco años
  - a) Ventana de los Mil Días (MSPAS)
  - b) Asistencia alimentaria (VISAN/MAGA)
  - c) Transferencias Monetarias Condicionadas (MIDES)
  - d) Alimentación escolar de preprimaria (MINEDUC)
  - e) Promoción comunitaria y asistencia alimentaria (SOSEP)
  - f) Agua segura para consumo en el hogar (MSPAS)

Las acciones serán ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP); la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia (SESAN) ejercerá un rol de convalidación de las familias, coordinación, monitoreo y evaluación del Plan.

Es importante mencionar que el presente Plan está enfocado principalmente a la prevención de la desnutrición aguda y la atención de los efectos del Hambre Estacional. Sin embargo, posteriormente se elaborará un Plan de resiliencia en seguridad alimentaria y nutricional, con el propósito de fortalecer la resiliencia de los pequeños productores, el cual incluirá acciones que se ejecutarán a mediano y largo plazo.

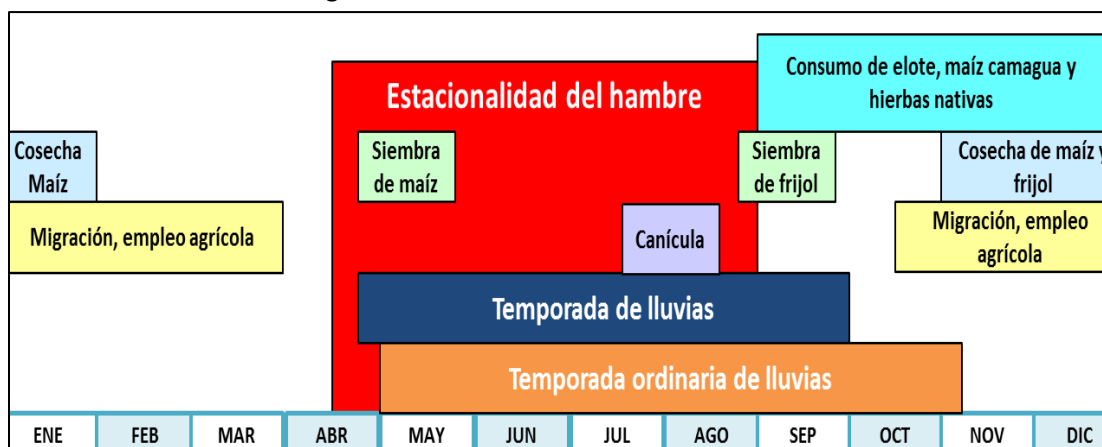
## II. JUSTIFICACIÓN

En el país la prevalencia de subalimentación disminuyó de 16.0% en el período 2013-2015, a 15.2% en el período 2016-2018.<sup>1</sup> El Índice Global del Hambre disminuyó de 22.0 en el período 2008-2012 a 20.6 en el período 2014-2018; sin embargo, sigue siendo el mayor de Centroamérica.<sup>2</sup> La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período.<sup>3</sup>

En noviembre de 2019, el Programa Mundial de Alimentos con el apoyo de otros actores, realizó una evaluación de seguridad alimentaria en hogares del área rural del país. Los resultados de la evaluación muestran que: 30% de los hogares presentan inseguridad alimentaria (6% severa y 24% moderada) según la metodología CARI;<sup>4</sup> 75% de los hogares han aplicado estrategias de afrontamiento (30% de emergencia, 29% de estrés y 16% de crisis). Además, 81% de los hogares tienen una diversidad dietética deficiente (consumen entre 1 a 5 grupos de alimentos).<sup>5</sup>

El Hambre Estacional consiste en el deterioro predecible y recurrente de la situación alimentaria y nutricional de los hogares vulnerables, entre abril y agosto (Figura 1). La desnutrición aguda infantil, es utilizada como un indicador de la gravedad del impacto de este problema. El periodo de Hambre Estacional puede extenderse debido a los efectos de El Niño/Oscilación del Sur (ENSO por sus siglas en inglés), principalmente prolongación de la canícula, que provoca pérdidas en los cultivos de granos básicos; situación que afecta a los pequeños agricultores del país, principalmente del Corredor Seco.<sup>6</sup>

Figura 1. Calendario del Hambre Estacional



Fuente: Adaptado de Medios de Vida, FEWS NET, 2007

<sup>1</sup> FAO, OPS, WFP, UNICEF. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Santiago de Chile, 2019.

<sup>2</sup> IFPRI. Global Hunger Index 2019: El desafío del hambre y el cambio climático.

<sup>3</sup> INE. ENCOVI, Guatemala, 2014.

<sup>4</sup> Cada hogar se clasifica en: seguridad alimentaria, inseguridad leve, moderada y severa. La clasificación se realiza a través de indicadores de consumo de alimentos y la capacidad de supervivencia (utilizando indicadores que miden vulnerabilidad económica y agotamiento de los activos).

<sup>5</sup> PMA. Evaluación de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales, 2019.

<sup>6</sup> Vivero J.L. El Plan de Acción contra el Hambre Estacional en el marco del Plan del Pacto Hambre Cero. Guatemala, 2013.

La producción de maíz y frijol de los pequeños agricultores de Guatemala, principalmente del Corredor Seco, ha sido afectada durante los últimos siete años (2012 a 2016, 2018 y 2019), por un déficit de lluvias asociado con la prolongación de la canícula.<sup>7</sup> Por otro lado, en la segunda quincena de octubre de 2017, las fuertes lluvias provocaron pérdidas en los cultivos de maíz y frijol; y afectaron principalmente a los pequeños agricultores. Esta situación ha incrementado la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de las familias de estos pequeños agricultores, al erosionar sus mecanismos de respuesta y medios de vida.

De acuerdo con Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad, en el trimestre febrero-abril de 2020, existe 60% de probabilidad de condiciones de ENSO-neutral y 37% de condiciones El Niño.<sup>8</sup> Estas condiciones favorecen un inicio normal de la época de lluvia en el país; sin embargo, la situación podría cambiar.

La desnutrición aguda, generalmente, es el resultado de una reciente e insuficiente ingesta de alimentos donde la deficiencia energética es más importante y más frecuente que la proteica y se asocia muy a menudo con la presencia de enfermedades agudas recientes, principalmente la diarrea y con deficiencias de micronutrientes. Como indicador, es útil para fines clínicos y epidemiológicos ya que identifica a los niños/as que padecen desnutrición actual o presente, en una población.<sup>9</sup> A nivel mundial<sup>10</sup>, más de una tercera parte de todas las muertes en menores de cinco años se atribuyen a la desnutrición, ya sea como causa directa o asociada, debido al debilitamiento de la resistencia del cuerpo a la enfermedad. Un niño con desnutrición aguda severa tiene nueve veces más riesgo de morir comparado con un niño bien nutrido.

En el Corredor Seco de Guatemala, el incremento en la incidencia de casos de desnutrición aguda en menores de cinco años coincide con tres eventos recurrentes: a) el período anual de escasez de alimentos en los hogares de pequeños agricultores, por agotarse las reservas de granos básicos disponibles (abril a agosto); b) la finalización del período de trabajo temporal de cosecha de café, caña y cardamomo (noviembre a marzo); y c) la estación lluviosa (mayo a septiembre), con sus efectos sobre el acceso a agua segura para consumo humano y la presencia de enfermedades infecciosas, principalmente diarreicas.<sup>11</sup> Sin embargo, también se ha observado incremento en la incidencia de casos de desnutrición aguda infantil, en otros municipios y departamentos que no forman parte del Corredor Seco, en los cuales existen factores que limitan el acceso de la población a una alimentación adecuada.

De acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), de 2013 a 2018, los casos acumulados de desnutrición aguda en menores de cinco años, mostraron una tendencia a la disminución; sin embargo, en 2019, la tendencia fue hacia el alza. Existe un incremento de 21.7% en el número de casos acumulados de desnutrición aguda en menores de cinco años en 2019, comparado con 2018; la tasa de incidencia aumentó de 54.7 a 65.8. La mayor proporción (68%) de casos se presenta en niños y niñas de 6 meses a menores de dos años, principalmente en el grupo de 12 a 24 meses (46%), (Gráfica 1).

---

<sup>7</sup>Comité de Pronóstico de SAN. Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Período: septiembre a noviembre de 2015. Guatemala, septiembre de 2015.

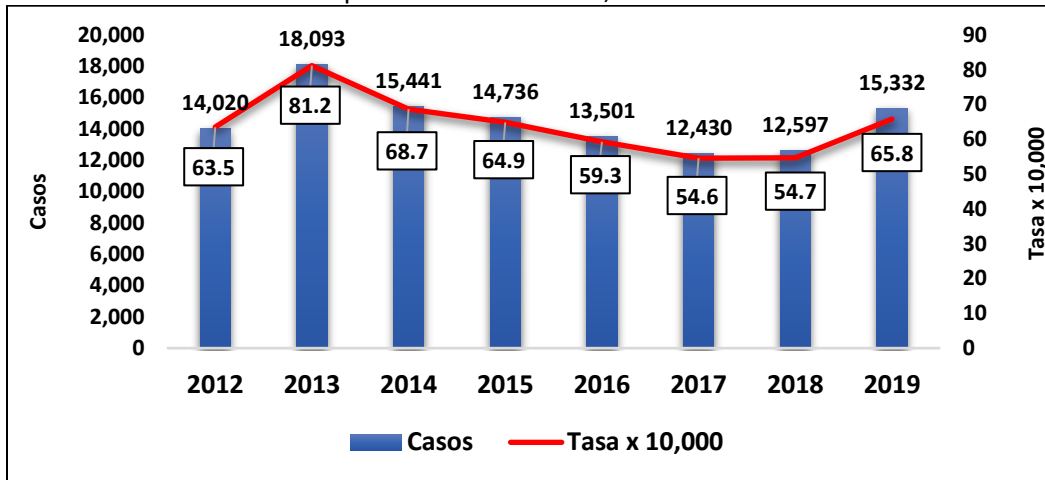
<sup>8</sup>Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad, 21 de enero de 2020.

<sup>9</sup> OPS. La desnutrición en lactantes y niños pequeños en América Latina y El Caribe: alcanzando los objetivos de desarrollo del milenio. Washington, 2008.

<sup>10</sup>UNICEF. 2010. Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria.

<sup>11</sup>Acción Contra el Hambre. Estacionalidad de la desnutrición en el Corredor Seco de Guatemala. Octubre, 2010.

Gráfica 1. Desnutrición aguda total en menores de 5 años por año, casos y tasas.  
República de Guatemala, 2012-2019.



Fuente: SIGSA 18, datos preliminares

### III. OBJETIVOS

#### A. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la reducción de la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años.

#### B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mitigar los efectos del Hambre Estacional en los municipios del área rural del país, con prevalencia de inseguridad alimentaria severa.
2. Prevenir la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años.
3. Fortalecer la vigilancia y alerta oportuna en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### IV. POBLACIÓN OBJETIVO

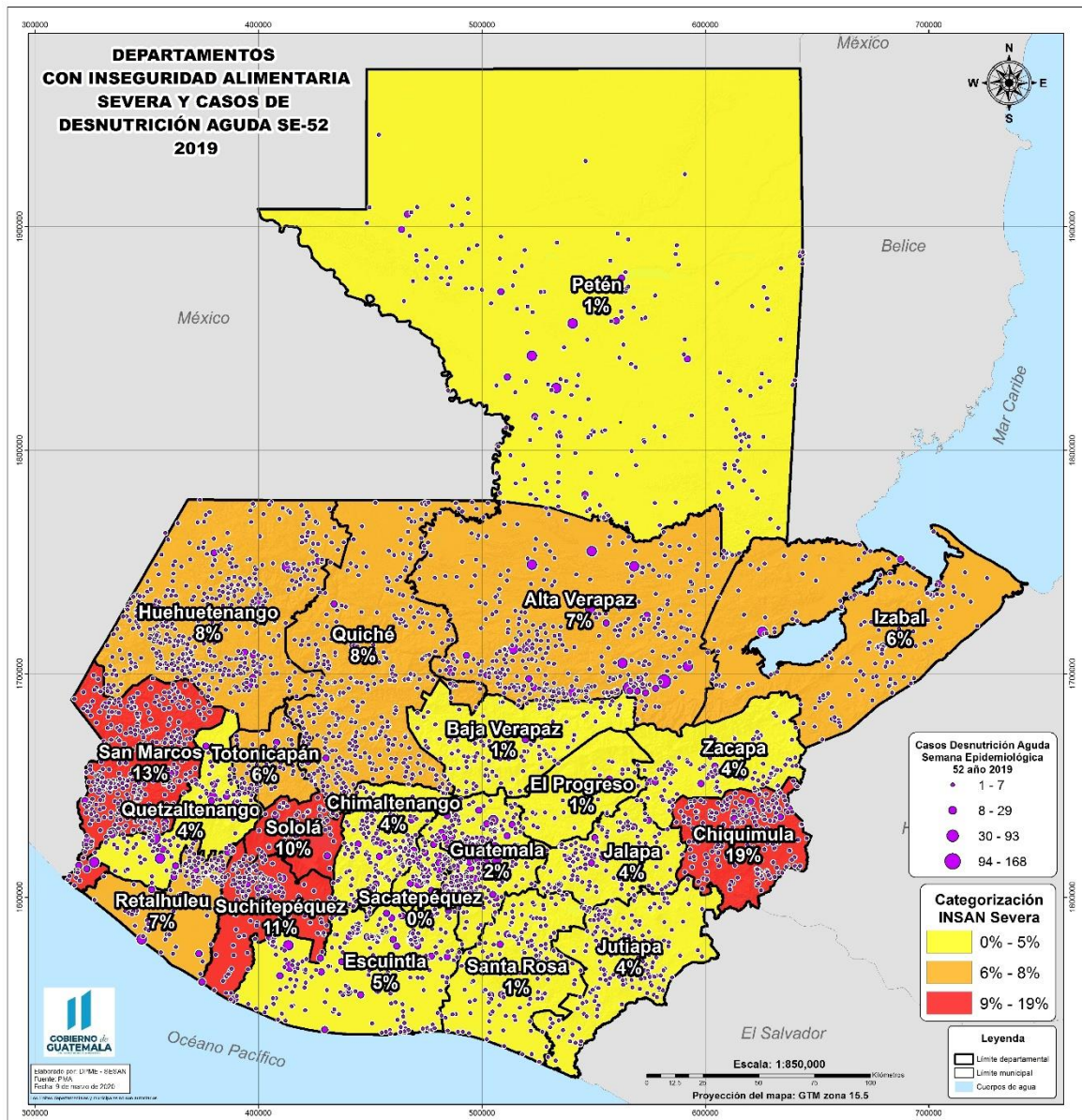
La población objetivo del Plan incluye:

1. Hogares que padecen inseguridad alimentaria severa, según la Evaluación de seguridad alimentaria de emergencia del Programa Mundial de Alimentos, 2019, con énfasis en pequeños agricultores que han tenido pérdidas de cultivos de maíz y frijol.
2. Familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
3. Niños y niñas en edad escolar de preprimaria.
4. Niños y niñas de 6 meses a 6 años.
5. Familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

## V. ALCANCE TERRITORIAL

El Plan se implementará en los departamentos con índices de inseguridad alimentaria severa, reportados en la Evaluación de Seguridad Alimentaria de Emergencia, realizada por el Programa Mundial de Alimentos en 2019. En total, se estima que 500,000 personas están en situación de inseguridad alimentaria severa, aproximadamente 100,000 familias (Mapa 1). En el mapa 1 también se presenta el lugar de residencia de los 15,332 casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, reportados por el MSPAS en 2019.

Mapa 1. Departamentos con inseguridad alimentaria severa y casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, 2019



Fuente: elaborado en la SESAN, con información de la Evaluación de Seguridad Alimentaria de Emergencia, PMA y el MSPAS, 2019.

## VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

En la definición de las líneas de acción del Plan, se tomaron en cuenta las intervenciones que MAGA, MSPAS, MIDES, SOSEP y MINEDUC realizan a través de sus programas incluidos en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por lo tanto, existe presupuesto asignado para las intervenciones. Además, varias de estas acciones podrían ser ejecutadas por la Cooperación internacional, las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), en los departamentos y municipios donde ejecutan sus programas y proyectos. Las líneas de acción del Plan incluyen:

### A. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Estos Sistemas consisten en recabar datos y monitorear la disponibilidad y el acceso de la población a los alimentos, con el propósito de emitir alertas oportunas cuando existe peligro de crisis alimentaria. Estos sistemas son diseñados para vigilar los factores que inciden directamente en la disponibilidad y acceso a los alimentos a nivel local: sequías, inundaciones, plagas, desastres naturales, incremento en el precio de granos básicos, etc. La alerta temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) también incluye análisis del comportamiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años.<sup>12</sup> A continuación se presentan los componentes del Sistema de alerta temprana en SAN:

#### 1. Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El objetivo del Pronóstico de SAN es proporcionar información a los miembros del CONASAN para la toma de decisiones oportunas en el corto y mediano plazo, con el propósito de disminuir el riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, de las familias más vulnerables. El pronóstico se basa en el análisis coyuntural de los siguientes temas:

- a) Clima y comportamiento de las lluvias (INSIVUMEH),
- b) Precios de maíz y frijol (mayorista y consumidor), (DIPLAN-MAGA).
- c) Reservas de maíz y frijol en hogares de pequeños agricultores (FAO),
- d) Fenología de maíz y frijol (DIPLAN y DICORER-MAGA),
- e) Situación de la morbilidad por desnutrición aguda en menores de 5 años (MSPAS).

Los informes del pronóstico de SAN, son elaborados cada tres meses por un Comité técnico coordinado por la SESAN y está integrado por representantes de: MAGA, MSPAS, MIDES, INSIVUMEH, Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO), Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna (FEWS NET), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Acción Contra el Hambre (ACF), OXFAM y la Universidad Panamericana (UPANA).

#### 2. Sistema de Monitoreo de Cultivos

El Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) tiene el propósito de proveer información a los tomadores de decisiones, sobre el desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol; y el precio de estos granos básicos. Esta información se presenta en un boletín mensual. En la Mesa técnica del

---

<sup>12</sup>Inseguridad alimentaria ¿Qué hacer tras la alerta temprana? Disponible en: <http://www.ifrc.org/PageFiles/99875/WDR2009-Spanish-5.pdf>



SMC participan representantes de: Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), MAGA; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); SESAN; FEWS NET, FAO y PMA. El MAGA por medio de DIPLAN, coordina el SMC, las principales actividades que se realizan son las siguientes:

- a) Análisis del comportamiento del clima y sus efectos en los cultivos de maíz y frijol (INSIVUMEH, FEWS NET)
- b) Monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol, DICORER-MAGA
- c) Monitoreo de daños en los cultivos de maíz y frijol, provocados por plagas, déficit de lluvia, inundaciones, y otros, DICORER-MAGA
- d) Monitoreo de precios de maíz y frijol (al consumidor, al mayorista y al productor), (DIPLAN-MAGA)
- e) Reservas de maíz y frijol en hogares de pequeños agricultores, (FAO)

En el marco de este Plan, se debe fortalecer el SMC, con el propósito de asegurar el monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol, debido a la importancia que representa para la alerta temprana en SAN. Los extensionistas agrícolas, son los principales actores a nivel local para la recopilación de información del SMC, por lo tanto, es importante contar con este recurso humano en forma permanente.

### **3. Vigilancia nutricional**

Permite identificar poblaciones de mayor riesgo y la vulnerabilidad ante situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional, así como los casos de morbilidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. El MSPAS es la entidad responsable de la vigilancia nutricional. En este Plan, las actividades relacionadas con la vigilancia nutricional incluyen:

#### **a) Vigilancia nutricional pasiva<sup>13</sup>**

Se refiere a la vigilancia de la desnutrición aguda en niños y niñas de 29 días hasta menores de cinco años, de acuerdo con el protocolo establecido por el MSPAS. La desnutrición aguda se registra en los instrumentos oficiales de registros nominales y consolidados del Sistema de Información oficial de Salud. La desnutrición aguda en niños menores de cinco años se notifica de manera individual y colectiva, la periodicidad de la notificación es semanal. La metodología para la recolección y transferencia de la información incluye:

- Todo caso detectado en cualquier servicio de salud desde el primer al tercer nivel de atención, debe ser registrado en SIGSA-3 correspondiente e ingresar en SIGSA-WEB, enviar archivo electrónico al nivel inmediato superior para consolidar el reporte semanal SIGSA-18.
- A todo caso debe llenársele ficha de vigilancia epidemiológica de la desnutrición aguda e ingresarla en la aplicación EPIFICHAS en el nivel donde exista conectividad a internet.
- Con el reporte SIGSA 18 generado se procede a efectuar el respectivo análisis semanal/mensual epidemiológico del evento.

---

<sup>13</sup> MSPAS, OPS, OMS. 2014. Protocolo de vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de cinco años.

- Todos los casos con y sin complicaciones se registran en el SIGSA 3 y el Cuaderno 5da al momento de la detección, y se continua el registro del seguimiento de los casos sin complicaciones en ambos registros.

#### **4. Seguimiento a los niños y niñas que padecen desnutrición aguda que reciben tratamiento en el hogar**

El objetivo general del seguimiento es promover la atención integral de los niños y niñas menores de cinco años que padecen desnutrición aguda, a través de la coordinación de acciones intersectoriales a nivel central y local.

Los monitores municipales de la SESAN realizarán monitoreo a todos los casos diagnosticados con desnutrición aguda identificados en la semana correspondiente al monitoreo y que reciben tratamiento en el hogar. En el marco del monitoreo de los niños y niñas menores de cinco años que padecen desnutrición aguda, la SESAN en las reuniones de las CODESAN y COMUSAN, debe realizar las siguientes funciones:

- Coordinar y gestionar la articulación intersectorial para complementar la respuesta del MSPAS, en la atención de los niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
- Coordinar y articular acciones para fortalecer las capacidades institucionales territoriales orientadas a prevenir y atender la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años.
- Coordinar y gestionar la articulación intersectorial de planes, programas y proyectos orientados a fortalecer y mejorar la SAN de las familias que tienen niños o niñas con desnutrición aguda.

#### **B. PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE CINCO AÑOS**

##### **1. Ventana de los mil días<sup>14</sup>**

La Serie The Lancet de 2008 identificó la necesidad de centrarse en el período crucial que se extiende desde la concepción hasta el segundo año de vida de niños y niñas: 1,000 Días en los que la buena nutrición y el crecimiento saludable tienen beneficios a lo largo del curso de la vida. Si las intervenciones de la Ventana de los 1,000 Días se llevaran a escala a una cobertura de 90% de la población, la prevalencia del retraso en el crecimiento (desnutrición crónica) podría disminuirse en un 20% y la desnutrición aguda severa se reduciría en un 60%.

Por lo tanto, el MSPAS debe asegurar la existencia de los insumos necesarios en los servicios de salud, para ejecutar las acciones de la Ventana de los 1000 Días; y otras acciones necesarias para prevenir la desnutrición aguda, en niños y niñas menores de cinco años. Las acciones de la Ventana de los 1000 Días incluyen:

---

<sup>14</sup> INCAP. The Lancet. Serie 2013 sobre Nutrición Materno Infantil. Publicación INCAP PCE/082. Guatemala Centroamérica, 2014.

- a) Promoción y apoyo de la lactancia materna
- b) Promoción de la alimentación complementaria
- c) Lavado de manos con jabón y promoción de comportamientos higiénicos
- d) Desparasitación
- e) Suplementación con vitamina A
- f) Micronutrientes en polvo para menores de cinco años
- g) Suplementos de hierro-ácido fólico para mujeres embarazadas
- h) Prevención de la desnutrición aguda moderada en niños/as menores de dos años
- i) Tratamiento de la desnutrición aguda severa
- j) Suplementos terapéuticos de zinc para diarreas y neumonías

## **2. Asistencia alimentaria y Transferencias Monetarias Condicionadas**

En el marco de este Plan, el MAGA brindará asistencia alimentaria a familias que están en situación de inseguridad alimentaria severa o, familias que tienen niños o niñas menores de cinco años con desnutrición aguda severa. El MIDES entregará las Transferencias Monetarias Condicionadas, a las familias que están en situación de pobreza o extrema pobreza. La SESAN brindará la base de datos de familias convalidada y realizará monitoreo a las intervenciones que ejecutará MSPAS, MAGA, SOSEP, MINEDUC y MIDES para realizar las siguientes acciones:

- a) Identificar a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda. Para realizar esta identificación, se utilizará la base de datos de niños y niñas con desnutrición aguda de 2020 que genera el MSPAS. El Departamento de Epidemiología del MSPAS, por medio de correo electrónico envía a la SESAN, la Sala Situacional de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años y las bases de datos. Esta información es oficializada por el Director del Sistema de Integral de Atención en Salud, del MSPAS.
- b) Asistencia alimentaria. El MAGA debe programar y entregar la asistencia alimentaria a todas las familias que tienen niños o niñas menores de cinco años con desnutrición aguda, y a las familias que están en situación de inseguridad alimentaria severa. La asistencia alimentaria se realizará por medio de la entrega de raciones alimenticias.
- c) La distribución de la asistencia alimentaria a las familias en situación de inseguridad alimentaria y la población damnificada por emergencias, se realizará de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.<sup>15</sup> En el anexo 1 se presentan los procedimientos para la distribución de asistencia alimentaria a las familias en situación de inseguridad alimentaria y la población damnificada por emergencias.
- d) Transferencias Monetarias Condicionadas. El MIDES debe programar y entregar las Transferencias Monetarias Condicionadas a todas las familias en situación de pobreza y extrema pobreza.
- e) Alimentación escolar de Preprimaria. El MINEDUC entregará la alimentación escolar a los niños y niñas de preprimaria a través de las Organizaciones de padres de Familia.
- f) Promoción comunitaria y asistencia alimentaria. La SOSEP entregará alimentos complementarios a niños y niñas de 0 a 6 años, por medio del Programa Promoción comunitaria y asistencia alimentaria.

---

<sup>15</sup>Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### **3. Alimentación escolar de Preprimaria**

El Programa de Alimentación Escolar contribuye a formar hábitos de alimentación a través de educación alimentaria y nutricional y la entrega de una alimentación escolar de calidad con aportes del 25% al 35% de los requerimientos dietéticos diarios de energía y proteína. En los niños y niñas de preprimaria, la alimentación escolar contribuirá a prevenir la desnutrición aguda.

El Ministerio de Educación, como ente rector, designará a la Dirección que se encargará de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar. Las Direcciones Departamentales de Educación serán responsables de asignar y dotar los recursos para la alimentación escolar, de acuerdo con la normativa de organización de padres de familia vigente.

### **4. Promoción comunitaria y asistencia alimentaria**

Es un Programa de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, contribuye a prevenir la desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 6 años, e incluye los siguientes sub productos:

- a) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza extrema, beneficiados con atención integral en hogares comunitarios.
- b) Niños y niñas de 0 meses a 6 años de edad reciben educación inicial y educación preprimaria.
- c) Niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentos complementarios.

### **5. Agua segura para consumo en el hogar**

Las enfermedades transmitidas por el agua, especialmente las diarreas, son unas de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo. Los grupos más vulnerables ante estas enfermedades son los niños, ya que la deshidratación y la disminución de las defensas afectan la nutrición, el crecimiento y el desarrollo normal. Los niños desnutridos o inmunodeprimidos presentan mayor riesgo de enfermedades diarreicas potencialmente mortales. Las enfermedades diarreicas son la segunda causa a nivel mundial de muerte de niños menores de cinco años.<sup>16</sup> La vigilancia de la calidad del agua le corresponde al MSPAS; mientras que la cloración del agua y el incremento de la cobertura de agua y saneamiento ambiental, es responsabilidad de las municipalidades. El artículo 68 del Código Municipal (DECRETO NUMERO 12-2002) indica que forma parte de las competencias municipales: el “Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado...”.

#### **C. INTERVENCIONES DE LA ESTRATEGIA CERF**

El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencias de Naciones Unidas (CERF), es un esfuerzo conjunto para responder a la inseguridad alimentaria actual y la crisis de desnutrición aguda de manera integral, complementaria y multisectorial. La estrategia CERF incluye acciones de varias

---

<sup>16</sup> Importancia del consumo de agua segura. Prácticas para el mejoramiento de la calidad. Guía de recomendaciones. Agua Segura. Disponible en: [https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta\\_-\\_manual\\_de\\_agua\\_segura.pdf](https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta_-_manual_de_agua_segura.pdf)

instituciones del Sistema de Naciones Unidas. En este Plan sólo se incluirán las intervenciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). Las intervenciones se ejecutarán en ocho municipios de Huehuetenango: Santa Cruz Barillas, La Democracia, Chiantla, San Mateo Ixtatán, La Libertad, Nentón, San Idelfonso Ixtahuacán y San Miguel Acatán.

Para ejecutar las acciones, el personal de UNICEF, PMA y OPS/OMS, realizará coordinaciones interinstitucionales con los representantes de las instituciones gubernamentales a nivel local, por medio de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Algunas de las prioridades de la Estrategia CERF incluyen:

- a) Asistencia alimentaria para 11,320 familias con inseguridad alimentaria severa, mediante transferencias de efectivo;
- b) Monitoreo de peso y talla en niños menores de 5 años para identificar desnutrición aguda a nivel comunitario;
- c) Entrega de suministros, equipos y personal especializado para los principales hospitales, distritos de salud y centros de salud, incluidos alimento terapéutico para niños desnutridos agudos.

Las intervenciones que ejecutarán UNICEF, PMA y OPS/OMS tienen los siguientes objetivos:

- a) UNICEF: Contribuir a salvar las vidas de menores de cinco años que padecen desnutrición aguda y prevenir la aparición de nuevos casos a través de la identificación y el tratamiento oportuno, la promoción y el apoyo de prácticas adecuadas de alimentación de lactantes y niños pequeños.
- b) OPS/OMS: Contribuir a la disminución de la morbilidad y la mortalidad asociada con la desnutrición aguda moderada y grave, con y sin complicaciones.
- c) PMA: Brindar asistencia alimentaria que salve vidas a hogares con inseguridad alimentaria, con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas de alimentación y nutrición.

## **VII. PRESUPUESTO**

El presupuesto gubernamental requerido para la implementación del Plan asciende a Q 1,000,243,422.25; en el cuadro 1 se presenta el presupuesto de MSPAS, MAGA, MIDES, SOSEP, MINEDUC y SESAN para ejecutar las acciones incluidas en este Plan. Este presupuesto está incluido en el POASAN 2020, que está en proceso de reprogramación. De acuerdo con información proporcionada por personal de VISAN-MAGA: la ampliación presupuestaria total de este viceministerio es de Q 20,895,778.20.

En el cuadro 2 se presenta el presupuesto de UNICEF, PMA y OPS/OMS en el marco de la Estrategia CERF, el presupuesto total asciende a US\$ 48,142,700.00, equivalente a Q 369,735,936.00.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Tasa de cambio del 04 de marzo de 2020.

Cuadro 1. Presupuesto de MSPAS, MAGA, MIDES, SOSEP y SESAN, asignado en el POASAN

|         | COD ACTIVIDAD                                   | ACTIVIDAD   | ASIGNADO (Q)   |                      |
|---------|---|---|--|----------------------|
| MSPAS   | 1400 000 003                                    | Servicios de consejería   | 27,781,789.00  |                      |
|         | 1401 000 005                                    | Dotación de micronutrientes a niño/niña menor de 5 años   | 53,103,374.00  |                      |
|         | 1402 000 007                                    | Servicios de desparasitación a niño/niña de 1 a menor de 5 años   | 10,200,895.00  |                      |
|         | 1403 000 009                                    | Atención por infección respiratoria aguda a niños/niñas menor de 5 años   | 35,067,968.00  |                      |
|         | 1404 000 010                                    | Atención por enfermedad diarreica aguda a niños/niñas menor de 5 años   | 27,233,808.00  |                      |
|         | 1405 000 012                                    | Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda  | 17,261,854.00  |                      |
|         | 1406 008 000                                    | Vigilancia del agua   | 16,624,792.00  |                      |
|         |   | <b>Sub total</b>  | <b>187,274,480.00</b>  |                      |
|         | COD ACTIVIDAD                                   | ACTIVIDAD   | ASIGNADO (Q)   |                      |
| MAGA    | 11 01 000 002                                   | Dotación de alimentos a familias por trabajos comunitarios, damnificados por eventos climáticos y desastres naturales y personas vulnerables a riesgos. | Asistencia alimentaria a casos de Niños con Desnutrición Aguda (año 2019). Presupuesto aprobado 2020                   | 8,243,132.06         |
|         |   |   | Asistencia alimentaria a casos de Niños con Desnutrición Aguda (año 2020). Ampliación presupuestaria.                  | 3,804,515.15         |
|         |   |   | Asistencia alimentaria a pequeños productores en inseguridad alimentaria severa (año 2020). Ampliación presupuestaria. | 17,091,263.04        |
|         |   |   | <b>Sub total</b>   | <b>29,138,910.25</b> |
|         | COD ACTIVIDAD                                   | ACTIVIDAD   | ASIGNADO (Q)   |                      |
| MIDES   | 21 01 000 001                                   | Transferencias monetarias con énfasis en salud  | 174,045,660.00   |                      |
|         |   | <b>Sub total</b>  | <b>174045660</b>   |                      |
|         | COD ACTIVIDAD                                   | ACTIVIDAD   | ASIGNADO (Q)   |                      |
| MINEDUC | 20 00 000 002                                   | Servicios de alimentación escolar preprimaria   | 473,310,720.00   |                      |
|         |   | <b>Sub total</b>  | <b>473310720</b>   |                      |
|         | COD ACTIVIDAD                                   | ACTIVIDAD   | ASIGNADO (Q)   |                      |
| SOSEP   | 38 00 002 000                                   | Promoción comunitaria y asistencia alimentaria  | 117,536,992.00   |                      |
|         |   | <b>Sub total</b>  | <b>117,536,992.00</b>  |                      |
|         | COD SUBPRODUCTO/<br>ACTIVIDAD<br>PRESUPUESTARIA | SUBPRODUCTO/ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA  | ASIGNADO (Q)   |                      |
| SESAN   | 000 002 0007                                    | Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención al Hambre Estacional                             | 434,620.00   |                      |
|         | 54 00 000 006                                   | Participación comunitaria en seguridad alimentaria y nutricional  | 18,502,040.00  |                      |
|         |   | <b>Sub total</b>  | <b>18,936,660.00</b>   |                      |
|         |   | <b>TOTAL</b>  | <b>1,000,243,422.25</b>  |                      |

Fuente: SICOIN-SIGES, MINFIN, marzo de 2019.

Cuadro 2. Presupuesto de UNICEF, PMA y OPS/OMS en el marco de la Estrategia CERF

| Área geográfica   | Sector  | Agencia | Requerimiento total del proyecto (US\$) | Cantidad solicitada a CERF (US\$) |
|---|---|---------|---|-----------------------------------|
| Ocho municipios de Huehuetenango: Santa Cruz Barillas, La Democracia, Chiantla, San Mateo Ixtatán, La Libertad, Nentón, San Idelfonso Ixtahuacán y San Miguel Acatán. | Salud y nutrición                             | OPS/OMS | \$ 11,000,000                           | \$ 799,999                        |
|   | Seguridad alimentaria /Asistencia alimentaria | PMA     | \$ 23,142,700                           | \$ 2,000,000                      |
|   | Nutrición                                     | UNICEF  | \$ 14,000,000                           | \$ 1,000,002                      |
| <b>Presupuesto total del proyecto y monto total solicitado a CERF (US\$)</b>  |   |         | <b>\$ 48,142,700</b>                    | <b>\$ 3,800,001</b>               |

Fuente: Estrategia CERF

## VIII. MONITOREO DEL PLAN

El monitoreo del Plan se realizará a través del Sistema de Información Gerencial de Salud, del MSPAS, el Sistema de Contabilidad Integrada y el Sistema Informático de Gestión del Ministerio de Finanzas, de manera cuatrimestral. A través de estos sistemas, la SESAN realizará el monitoreo de los siguientes indicadores:

### 1. Indicadores del Plan:

- a) Número de raciones alimenticias entregadas a las familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda (VISAN-MAGA).
- b) Número de raciones alimenticias entregadas a pequeños productores (VISAN-MAGA).
- c) Porcentaje de Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a las familias en situación de inseguridad alimentaria severa (MIDES).
- d) Porcentaje de avance en la ejecución de metas físicas de la Ventana de los 1,000 Días (MSPAS).
- e) Porcentaje de avance en la ejecución de metas financieras de la Ventana de los 1,000 Días (MSPAS).
- f) Número de escolares de preprimaria que recibieron alimentación escolar (MINEDUC).
- g) Número de sistemas de abastecimiento de agua monitoreados (MSPAS).
- h) Número de niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentación complementaria (SOSEP).
- i) Número de monitoreos realizados a los niños y niñas que padecen desnutrición aguda que reciben tratamiento en el hogar (SESAN).
- j) Tasa de incidencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años (MSPAS).

Se elaborarán informes cuatrimestrales del avance en la ejecución del Plan. En el anexo 2 se presenta la ficha técnica de los indicadores del Plan. En el proceso del monitoreo del Plan se revisará y calificará el avance de los indicadores, basado en los criterios que se presentan en el cuadro 2.

Cuadro 2. Criterios para calificar avances cuatrimestrales de metas físicas y financieras

| OBJETIVO                             | CALIFICACION  |
|--------------------------------------|---|
| Para las metas físicas y financieras | <ul style="list-style-type: none"><li>• Menos de 60%: Muy baja ejecución</li><li>• 60 a menos de 70%: Baja ejecución</li><li>• 70 a menos de 85%: Buena ejecución</li><li>• 86 a 95%: alta ejecución</li><li>• 95 a 100%: excelente ejecución</li></ul> |

FUENTE: Modificado de: Manual de seguimiento y evaluación de resultados. PNUD. New York. 2002

## **IX. OPERATIVIZACIÓN DE ACCIONES Y ARTICULACIÓN DE ACTORES**

### **1. Instituciones de Gobierno y Cooperación internacional**

La coordinación interinstitucional para la implementación de este Plan y la Atención a Emergencias, se realizará a través del Centro de Coordinación e Información (CCI), con participación de la SESAN, el MAGA, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), y la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED). Además, se contará con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos, por medio de la Mesa sectorial de SAN o Clúster de SAN.

### **2. Gobierno local**

Se realizará un proceso de sensibilización y empoderamiento en el tema de Hambre Estacional y sus efectos, dirigido a las autoridades sectoriales, gobierno departamental y municipal. Para ello, se requiere del compromiso y la participación activa de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN- y las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-. Además, se promoverá la participación de la cooperación internacional, las ONG, las Fundaciones del sector privado, las iglesias y la sociedad civil organizada.

En el marco de las CODESAN y COMUSAN se realizarán las siguientes acciones:

- a) Realizar reuniones de trabajo en las CODESAN y en las COMUSAN para coordinar con los actores que ejecutan acciones relacionadas con el Hambre Estacional.
- b) Realizar monitoreos a nivel local para determinar el avance en la ejecución de las acciones.

### **3. Cooperación internacional**

Guatemala cuenta con el apoyo del Grupo de Donantes G-13, instancia de coordinación entre países, agencias bilaterales y multilaterales, a través de la Mesa de Cooperantes en seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y Desarrollo Rural SAN-DR, el cual se constituyó en 2009, bajo el contexto de los compromisos suscritos entre el Gobierno de Guatemala y la cooperación internacional. Este grupo de donantes, forma parte del Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA).

Por lo tanto, en atención a los compromisos asumidos por las partes, la cooperación internacional ha fortalecido mediante espacios de diálogo, los procesos de intervención para mitigar los efectos del Hambre Estacional y ha colaborado en atender los problemas de hambre y desnutrición en poblaciones de alta vulnerabilidad del Corredor Seco. En el Corredor Seco de Guatemala, la cooperación internacional, reporta apoyo consistente a través del Plan de Respuesta a Emergencia Humanitaria y plantea soluciones de apoyo para el 2020. Las acciones de coordinación para articular actores incluyen:

1. Coordinar con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), las solicitudes, ofrecimientos y donaciones para implementar el Plan.
2. Armonizar las acciones del Plan, entre las instituciones gubernamentales y la cooperación internacional.
3. Apoyo de la SESAN a las instituciones, en la gestión de los recursos financieros para implementar el Plan.



## X. COMUNICACIÓN

La Dirección de Comunicación de la SESAN, coordinará con MAGA, MSPAS, MIDES, MINEDUC y SOSEP, la ejecución del Plan de comunicación, desde la Mesa de Comunicadores SAN. Se comunicarán las acciones interinstitucionales para reducir la morbilidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. Los mensajes estarán enfocados en:

1. Qué hacer para reducir la morbilidad por desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años.
2. Cómo se ha fortalecido el Sistema de vigilancia nutricional de la desnutrición aguda.
3. Informes cuatrimestrales del avance en la ejecución del Plan, los cuales serán socializados en el sitio web: <http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/>

Se utilizarán todos los medios de comunicación institucional existente para promover el Plan para la Atención del Hambre Estacional, tales como: programas de entrevistas en Radio TGW, y el Canal de televisión del Gobierno.

Se capacitará a delegados institucionales departamentales sobre la comunicación del Plan en redes sociales, para su correcta aplicación en Twitter. La Página web y las redes sociales institucionales se utilizarán para:

- a) Crear una sección específica en las páginas web institucionales para publicar los materiales que se elaboren en el marco del Plan. Se elaborará una cápsula de video corta, donde se expongan los puntos importantes del Plan que podrá reproducirse en un pop-up al entrar a los sitios web.
- b) Las instituciones de gobierno deberán colocar en sus páginas web un botón donde se encontrarán los materiales publicados.
- c) Elaborar una campaña en las redes sociales que incluirá: diseño de covers y fotos de perfil que se facilitará a las delegaciones departamentales, compartir cápsulas de video en todas las redes, se mantendrá coberturas de las actividades del plan para que el público se mantenga informado de los avances, el hashtag oficial será #PlanReducciónDA.
- d) Se elaborarán infografías, que serán la base para otros materiales a publicar en álbum de imágenes en Facebook, Instagram y su viralización en Twitter, además de subir el video a YouTube.

## XI. ANEXOS

### Anexo 1. Procedimientos para la distribución de asistencia alimentaria<sup>18</sup>

#### A. ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EMERGENCIAS

El Plan Nacional de Respuesta (PNR) es el plan que responde a las necesidades y optimización de los recursos y esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales en el Sistema de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres (CONRED). En la función 13 del PNR, se establece que la SESAN es la institución responsable de la gestión de alimentos con las instituciones de soporte del Sistema de la CONRED para la población afectada. Todo expediente para la gestión de asistencia alimentaria por emergencias será conformado y validado por la autoridad que preside las distintas coordinadoras (COMRED, CODRED, CORRED o CONRED)<sup>19</sup> quien trasladará el expediente a la SESAN para la gestión correspondiente (formato físico y digital).

En casos específicos por daños a cultivos de pequeños productores o agricultores, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) del MAGA, debe brindar la información de las familias de agricultores identificados por pérdidas de cultivos. Las Sedes Departamentales recopilan la información y la cargan al Sistema de Registro de Informática para ser convalidados y habilitados en el Registro Nacional de las Personas (RENAP). Con el propósito de contribuir a la transparencia en la entrega de la asistencia alimentaria, la SESAN y MAGA (VISAN, DICORER) coordinarán acciones para verificar y convalidar la base de datos de productores afectados por la pérdida de cultivos de granos básicos (maíz y frijol), elaborado por la DICORER en 2019.

El procedimiento para la gestión de asistencia alimentaria en situaciones de emergencia es el siguiente:

1. Cada Coordinadora para la Reducción de Desastres, envía a la SESAN el expediente de solicitud de asistencia alimentaria (COMRED, CODRED, CORRED o CONRED).
2. La SESAN recibe el expediente y verifica que los listados presentados en formato digital de los expedientes recibidos cuenten con la información completa (nombre completo, CUI, fecha de nacimiento), según la disponibilidad informática del portal social del RENAP.
3. La SESAN traslada el expediente a la institución que brindará la gestión incluyendo la documentación de soporte para la asistencia alimentaria y oficio firmado por el Secretario/a de la SESAN.
4. El VISAN/MAGA recibe el expediente, verifica listados en RENAP y realiza el proceso logístico debiendo asegurarse de coordinar y programar la entrega, de acuerdo con la disponibilidad de alimentos.
5. El MIDES atiende con alimentos servidos, además si el evento es declarado bajo estado de excepción, deberá atenderse a las familias con el Bono de Calamidad Pública, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
6. La institución encargada de la atención brinda reportes de avances de ejecución a la SESAN, según el proceso de atención que se esté desarrollando.

---

<sup>18</sup> Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

<sup>19</sup> CORRED: Coordinadora Regional de Reducción de Desastres, CODRED: Coordinadora Departamental de Reducción de Desastres, COMRED: Coordinadora Municipal de Reducción de Desastres.

## Anexo 2. Ficha técnica de los indicadores del Plan

| Nombre del indicador  | Definición conceptual   | Fórmula   | Expresión (unidad de medida) | Periodicidad  | Niveles de desagregación           | Fuente de datos   |
|---|---|---|------------------------------|---------------|------------------------------------|---|
| Número de raciones alimenticias entregadas a pequeños productores en inseguridad alimentaria severa.      | Raciones alimenticias entregadas a pequeños productores en inseguridad alimentaria severa.  | Cantidad de raciones alimenticias entregadas a pequeños productores en inseguridad alimentaria severa.  | Un número natural            | Cuatrimestral | Nacional, departamental, municipal | Lista de entrega firmado por familias que reciben la ración alimenticia |
| Número de raciones alimenticias entregadas a las familias que tienen niños/as con desnutrición aguda (DA) | Raciones alimenticias entregadas a las familias que tienen niños/as con DA.   | Cantidad de raciones alimenticias entregadas a las familias que tienen niños/as con DA.   | Un número natural            | Cuatrimestral | Nacional, departamental, municipal |   |
| Porcentaje de TMC entregadas a las familias en situación de pobreza/pobreza extrema                       | Proporción expresada en % entre lo realizado, dividido entre lo planificado   | Número de TMC entregadas/ Número de TMC planificadas  | Porcentaje                   | Cuatrimestral | Nacional, departamental            | Registros estadístico del MIDES   |
| Porcentaje de avance en la ejecución de metas físicas de la Ventana de los Mil Días.                      | Proporción expresada en % entre lo realizado, dividido entre lo planificado   | Expresa la razón entre el número de acciones a realizar en la VMD/total de acciones planificadas en la VMD X 100  | Porcentaje                   | Cuatrimestral | Nacional, departamental            | SIGES   |
| Porcentaje de avance en la ejecución financiera de la Ventana de los Mil Días.                            | Proporción expresada en % entre lo realizado, dividido entre lo planificado   | Expresa la razón entre el presupuesto a ejecutar en la VMD/total de presupuesto planificado en la VMD X 100   | Porcentaje                   | Cuatrimestral | Nacional, departamental            | SICOIN/SIGES  |
| Tasa de incidencia de desnutrición aguda en niños/as menores de 5 años.                                   | Expresa la fuerza de una enfermedad para cambiar el estado de salud de una población al estado de enfermedad por unidad de tiempo, en relación a la población susceptible en ese momento. | Tasa de incidencia = (I) / (PT) X 10,000<br>I = No. de casos nuevos de DA<br>PT = No. De niños/as en riesgo de desarrollar la DA por el tiempo que cada uno de ellos permanece en riesgo. | Densidad                     | Cuatrimestral | Nacional, departamental            | Departamento de Epidemiología, MSPAS                                    |
| Número de niños/as de preprimaria que reciben alimentación escolar  | Ninos/as de preprimaria que reciben alimentación escolar  | Cantidad de niños/as que recibieron alimentación escolar en centros educativos del sector público   | Un número natural            | Cuatrimestral | Nacional, departamental, municipal | Estadísticas de MINEDUC   |
| Número de monitoreso realizados a los niños/as con DA que reciben tratamiento en el hogar.                | Niños con DA que reciben tratamiento en el hogar, monitoreados.   | Cantidad niños/as con DA que recibieron tratamiento en el hogar.  | Un número natural            | Cuatrimestral | Nacional, departamental, municipal | Estadísticas de la SESAN  |
| Número de sistemas de abastecimiento de agua monitoreados   | sistemas de abastecimiento de agua monitoreados   | Cantidad de sistemas de abastecimiento de agua monitoreados   | Un número natural            | Cuatrimestral | Nacional, departamental, municipal | Estadísticas de SIVIAGUA, MSPAS   |
| Número de niños/as de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentos complementarios.                | Niños/as de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentos complementarios.  | Cantidad de niños/as de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentos complementarios.  | Un número natural            | Cuatrimestral | Nacional, departamental            | SICOIN/SIGES  |

Fuente: Elaboración propia